izquierda unida-verdes
Alhama de Murcia

-NOTA DE PRENSA-

Valoración del Pleno Ordinario del 31 de mayo de 2022

Se inició el pleno con la aprobación del Estudio de detalle para adaptar los parámetros urbanísticos de una empresa que amplía sus instalaciones en el plan parcial el Valle, que contó con nuestro voto favorable para continuar con el desarrollo y la diversificación del tejido empresarial en nuestra localidad.

En el pasado pleno de diciembre, por fin, se llevó a cabo la obligación de los Grupos Municipales de presentar anualmente una memoria justificativa y su publicación. Procediéndose a la justificación del periodo 2016-2019, en el que el Grupo Municipal de IU justificó gastos inherentes a su funcionamiento por encima de los percibido.

Sin embargo, otros grupos no gastaron -o no justificaron al 100%- lo percibido, por lo que tenían que devolverlo a las arcas municipales con los intereses correspondientes. En este caso el PP que tenía que devolver 25.311,79 € más 2.413,28 € de intereses, ha presentado un recurso respecto al cálculo de los mismos, que ha sido informado desfavorablemente por la intervención municipal y, por tanto, también con nuestro voto en este mismo sentido.

También se procedió a la actualización del precio del contrato de Limpieza Viaria y Recogida de Residuos Urbanos, que se incrementa 37.229,62 €. Desde IU-Verdes, reiteramos nuestra disconformidad con que continúe privatizado de este servicio público, desaprovechando la oportunidad de la gestión directa municipal a coste cero, ya que el contrato esta vencido.

IU-Verdes respaldo con su voto la moción que pone de manifiesto las deficiencias del Consorcio de Extinción de Incendios en el que se integra nuestro municipio, que cuenta un Parque de Bomberos. En la moción, se insta al Gobierno Regional, actor principal de este Consorcio, a cubrir las 70 vacantes y ampliar la plantilla con 120 plazas para hacer frente a las necesidades de personal y restituir los servicios en nuestro Parque.

Respecto a la Moción para la retirada del Plan Hidrológico nacional y que sea revisado por un “organismo técnico-científico estatal independiente”. El PP vuelve a agitar la pancarta, sin explicar porque hicieron caso omiso durante el Gobierno Rajoy de las recomendaciones del CEDEX que, acompañado de un periodo de sequía, tuvieron a la Región 11 meses con Trasvase 0.

Sin reparo alguno, presentan propuestas contrarias a lo establecido en Reglamento de la Planificación Hidrológica o que incumplen el texto refundido de la Ley de Aguas, que establece que “los actos y acuerdos que infrinjan la legislación hidráulica del Estado o no se ajusten a la planificación hidrológica y afecten a su competencia en materia hidráulica podrán ser impugnados ante la jurisdicción contencioso-administrativa”.

izquierda unida-verdes
Alhama de Murcia

-NOTA DE PRENSA-

Todo este tipo de argumentos, que esgrime continuamente el PP acompañado de movilizaciones periódicas, no hacen sino ocultar bajo una cortina de humo las condiciones que impone el cambio climático y el interés general de la población que tiene el derecho constitucional "*a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo. "*

Siguen empeñados en mantener su guerra del agua (cuando no gobiernan) "tratando de llenar una piscina sin tapar antes los agujeros". Como su falta de control en la Región de Murcia que ha permitido un crecimiento descontrolado de la agricultura intensiva y miles de hectáreas de regadío ilegal, sin planificar la dimensión e intensidad del sector agrícola para hacerlo compatible con la sostenibilidad ambiental y el uso y consumo de agua. Además, de eluden las normativas estatales y europeas y que se busque otras alternativas, desde el respeto al medio ambiente, para gestionar los recursos hídricos disponibles.

Debemos incrementar la desalación, reutilización y utilización de recursos propios de la cuenca y, todo ello, combinado con un uso racional y prudente de dichos recursos hídricos y con el desarrollo de unas prácticas agrícolas sostenible.